

# Bando Municipal

D. José Antonio Sánchez Rodríguez  
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Humanes de Madrid

## HACE SABER

Que el plazo de recogida y entrega de solicitudes para la **AYUDA DE LIBROS CURSO 2.018/2.019**, será del **3 al 14 de Septiembre del 2018**, en la **Concejalía de Educación de 9:00 a 13:30** (Lunes a Viernes).

### Destinatarios:

- Alumnos/as **empadronados** en el municipio de Humanes de Madrid.
- Alumnos/as **escolarizados**, en centros escolares públicos del municipio de Humanes de Madrid, o en otro municipio en etapas obligatorias de estudios no impartidos en Humanes de Madrid, debidamente justificados ante la Comisión de Valoración.

### Documentación a acompañar (Original y fotocopia):

- DNI o NIE de los cónyuges.
- Libro de familia.
- Título de familia numerosa.
- Fotocopia número de cuenta bancaria.
- Para alumnos escolarizados fuera de Humanes: Certificado de matriculación.
- La autorización de consulta de datos en el padrón del Ayuntamiento de Humanes, o un volante de la unidad familiar.
- La autorización de consulta de datos en la Agencia Tributaria o Declaración de la Renta 2.017 de los miembros computables de la unidad familiar o su fotocopia.
- Los trabajadores autónomos deberán presentar el segundo trimestre de 2.018.
- Tarjeta de alta en el INEM actualizada, donde indique fecha e antigüedad.
- Informe de Servicios Sociales /perceptores RMI.
- En caso de separación: Convenio regulador.
- Cualquier otro documento que acredite lo expuesto en la solicitud.

Para lo que se hace público en Humanes de Madrid a 29 de agosto de 2018.

Ayuntamiento de HUMANES DE MADRID
Número 3514 Fecha 31/08/2018
Registro General
<b>SALIDA</b>



ALCALDE- PRESIDENTE

D. José Antonio Sánchez Rodríguez.

Humanes AVANZA



www.ayto-humanesdemadrid.es



91 604 03 00



www.facebook.com/aythumanes



@AytHumanes